



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. C01.PCCNTR.9855548 - 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroambiental del Chocó
CONTRATO NRO.	C01.PCCNTR.9855548 - 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de agosto de 2026
OBJETO	Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo del cerramiento perimetral en malla eslabonada y cerramiento metálico del Centro Agroambiental del Choco sede Minercol.
CONTRATISTA	Ingeniería, Diseño y Construcción J&S SAS
CC o NIT	901369420
LUGAR DE EJECUCIÓN	Quibdó- Sede Minercol
FECHA DE INICIO	15/09/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 106.251.181
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	13/11/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Ciento Seis Millones Doscientos Cincuenta y un mil ciento Ochenta y un Peso Mcte. (\$ 106.251.181)
FORMA DE PAGO	100% al terminar la obra
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1/09/2026 al 2/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101251587		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/08/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	27/08/2026	30/10/2028	\$10.625.118.10
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	27/08/2026	30/10/2029	\$ 5.312.559.05
Calidad del servicio	27/08/2026	03/02/2027	\$ 21.250.236.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-40-101088774		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/08/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	28/08/2026	30/10/2026	\$ 350.181.000
Contratistas y Subcontratistas	28/08/2026	30/10/2026	\$ 350.181.000
Vehículos Propios y No propios	28/08/2026	30/10/2026	\$ 350.181.000

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101251587		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	25/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/09/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/09/2026	18/11/2028	\$10.625.118.10
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	15/09/2026	18/11/2029	\$ 5.312.559.05
Calidad del servicio	15/09/2026	13/03/2027	\$ 21.250.236.20



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-40-101088774		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	25/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/09/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y operaciones	15/09/2026	18/11/2026	\$ 350.181.000
Contratistas y Subcontratistas	15/09/2026	18/11/2026	\$ 350.181.000
Vehículos Propios y No propios	15/09/2026	18/11/2026	\$ 350.181.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	Se ajusta fecha de inicio por cumplimiento previo de los requisitos de inicio aportados por el contratista. Se solicita modificación de las vigencias de las pólizas.	Acta de Inicio, solicitud de otro si e informe de supervisión, publicados en el SECOP II
2. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No aplica hasta el momento	No aplica hasta el momento
3. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.	El contratista presenta antes del inicio el listado de personal con sus afiliaciones, hoja de vida, así como equipos y herramientas con su hoja de vida y características	Documentos de inicio Publicados en el SECOP II.
4. El Contratista deberá presentar un informe de los trabajos realizados como bitácora de seguimiento para el mantenimiento y/o adecuación establecida en el objeto del contrato.	No aplica hasta el momento	No aplica hasta el momento
5. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el Contratista.	No aplica hasta el momento	No aplica hasta el momento
6. El mantenimiento por realizar es a todo costo	Aplica para el contratista	Aplica para el contratista



<p>7.</p> <p>Ejecutar las actividades objeto del contrato, acatando de manera obligatoria y vinculante lo estipulado en el documento "1. DESCRIPCIONES TÉCNICAS". Para ello, el contratista garantizará la aplicación rigurosa de los procedimientos de ejecución establecidos, el cumplimiento estricto de las tolerancias de aceptación técnica, la realización oportuna de los ensayos de calidad pertinentes, así como el suministro de los materiales y la disposición de los equipos allí requeridos e identificados como idóneos para el correcto desarrollo del proyecto.</p>	<p>Aplica para el contratista a la fecha aun no llegan materiales.</p>	<p>N/A, No hay suministro de materiales a la fecha.</p>
<p>8.</p> <p>Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos y/o servicios, de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.</p>	<p>No aplica a la fecha</p>	<p>N/A</p>
<p>9.</p> <p>Presentar la factura de cobro oportunamente.</p>	<p>No aplica a la fecha</p>	<p>N/A</p>
<p>10.</p> <p>El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los beneficiarios del servicio.</p>	<p>Aun no inicia la ejecución técnica</p>	<p>N/A</p>
<p>11.</p> <p>El contratista se obliga a responder por los daños o perjuicios que puedan ocasionar sus trabajadores en las instalaciones del SENA, a las cuales tengan acceso, durante la ejecución del servicio contratado.</p>	<p>Aun No aplica</p>	<p>N/A</p>



12. En forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras, el contratista cuenta con 03 días calendarios para presentar cronograma detallado de actividades, para la aprobación del supervisor, así mismo allegará el listado de ingreso a las instalaciones del SENA, del personal que va a laborar, sometiéndose a revisión de elementos a la entrada y salida de estas	El contratista realiza la entrega en dos momentos ajustándose a los requerimientos.	Cronograma Inicial publicado en Secop II y listado de personal de obra, se está la espera del cronograma ajustado.
13. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contrato se encuentra dentro de los plazos de acuerdo al acta de inicio suscrita.	Acta de inicio
14. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No aplica a la fecha	N/A
15. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Actividad a cargo del contratista y cumplida de acuerdo con listado y afiliaciones enviadas a la supervisión.	Listados y afiliaciones publicadas en Secop II
16. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Solicitud y aporte de afiliaciones por parte del contratista, cumplido a la fecha	Afiliaciones publicadas en SECOP II
17. El SENA efectuará al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.	No aplica a la fecha	N/A



18. Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.	Cumplido a la fecha	Acta de inicio publicada en SECOP II
19. Conforme a la Circular SENA No: 01-3-2020-000193 del 28/10/2020, se aplicarán los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores: - Si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 17 GCCON-F-046 V.05 de 2020 de la DIAN	No aplica a la fecha	N/A
20. Las solicitudes de modificaciones para los contratos deben realizarse por lo menos 15 días calendarios antes del vencimiento del plazo de ejecución de estos, so pena de no ser aceptada, habida cuenta que se requiere la actualización del PAA y de trámites administrativos para su autorización	No aplica a la fecha	N/A
21. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	A la fecha no hay novedades	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Consumo de alimentos y bebidas
- Viabilidad de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias.
- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito.
- Riesgo Físico
- Riesgo Químico
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.
- Riesgo Biológico



- Riesgo Mecánico
- Riesgo Biomecánico
- Riesgo Publico
- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión
- Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de los mantenimientos						
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental		X		A la fecha aun no se entran materiales a la obra
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental		X		A la fecha aún no se entran materiales a la obra
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		X		A la fecha aún no se entran materiales a la obra



Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y	X			Cumplido en la etapa contractual
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental		X		A la fecha aún no se entran materiales a la obra
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental		X		A la fecha aún no se entran materiales a la obra
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		X		A la fecha aún no se entran materiales a la obra



Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y	X			Cumplido en la etapa precontractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/09/2026	N/A	N/A	\$ 0	\$ 106.251.181	0%

Porcentaje de ejecución física: **0 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Agosto	Planilla nro. 9510136912
-----------------------------	---------------------------------	---------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**



- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

Dichos antecedentes se encuentran validados hace 8 días aproximadamente con la modificación realizada y se encuentran adjunto al informe anterior.

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

8. OBSERVACIONES

Fecha	Actividad
01/09/2026	Se visita el sitio de la obra de mantenimiento, se hace un recorrido con la líder de infraestructura en la cual me indica el alcance del proyecto, en este se observa que toda la reja se encuentra con abundante monte a su alrededor y que no está contemplado como labor del contratista esta limpieza. Se solicitan documentos al contratista mediante correo electrónico relacionados con el inicio de la obra previo a la firma del acta de inicio. De igual manera se remite correo al supervisor del contrato de rocería con el fin de que se proceda a la limpieza correspondiente de los alrededores de las mallas y rejas a intervenir.
04/09/2026	Se reitera documentos de inicio al contratista mediante correo electrónico ya que no hubo respuesta del anterior.
07/09/2026	Se reciben mediante correo electrónico los documentos solicitados al contratista para formalizar el inicio de los trabajos, los cuales se procede su revisión por parte de la funcionaria SST los que aplican y el resto este servidor.
08/09/2027	Mediante correo electrónico se le informa al contratista subsanar información faltante de la reportada, tales como hoja de vida del personal de obra y hoja de vida de los equipos y herramientas a utilizar.
10/09/2026	Mediante correo electrónico el contratista subsana la información solicitada la cual se procede a su revisión y una vez verificada se encuentra que está acorde al requerimiento.
14/09/2026	Se proyecta y remite acta de inicio al contratista para su firma, en la cual se establece fecha de inicio de las obras de mantenimiento el 15 de septiembre de 2026, de acuerdo con el cronograma presentado de obra estas iniciaran su ejecución el 17 de septiembre de 2026. El contratista remite debidamente firmado y además solicita se le conceda espacio para acopiar materiales y equipos y el permiso de ingreso permanente del personal de obra.
15/09/2026	Se procede a formalizar el inicio en la plataforma SECOPII y se cargan los respectivos documentos de inicio tal como está establecido en los estudios previos. De igual manera este día se solicita mediante correo electrónico al ordenador del gasto la ampliación de la vigencia de las pólizas hasta el 13 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta la fecha de inicio pactada.



16/09/2026	Mediante correo electrónico se le informa al contratista la indisponibilidad de espacio para físico para el almacenamiento de equipos y herramientas por las restricciones del edificio frente al sismo, sin embargo, se le sugiere utilizar una carpa cerrada con poli sombra en un sitio asequible y ubicado estratégicamente. Igualmente, se le copia correo de autorización a la vigilancia por parte de la coordinadora del GAAM para el ingreso permanente del personal de obra a las instalaciones. Este mismo día la supervisión recorre la obra verificando las medidas de las cercas a intervenir las cuales se encuentran con una leve diferencia, pero están dentro del rango normal. Por otra parte, se le solicita mediante correo electrónico indicar al contratista la fecha exacta de ingreso del personal por cuanto es necesario que nuestra líder SST imparta una inducción de seguridad.
17/09/2026	Llegado el día de inicio para las labores de ejecución de acuerdo con el cronograma presentado, el contratista no se presentó con su personal ni se han acopiado materiales de obra.
18/09/2026	El contratista no se ha presentado a la obra. Desde contratación se remite reporte de modificación contractual para visto bueno, pero este es devuelto ya que no estaba acorde a lo solicitado.
19/09/2026	El contratista no se ha presentado a la obra.
20/09/2026	El contratista no se ha presentado a la obra.
21/09/2026	El contratista no se ha presentado a la obra.
22/09/2026	El contratista no se ha presentado a la obra. Una vez corregido el documento modificadorio, se remite nuevamente mediante correo electrónico al ordenador del gasto para su aprobación y autorización.
23/09/2026	El contratista no se ha presentado a la obra. Se envía correo electrónico al contratista solicitando explicación por no presentarse a la obra ni dar inicio, así como con el ajuste del cronograma, así mismo se le indica el posible incumplimiento en sus obligaciones. De igual manera, se sube al SECOP II la correspondiente modificación contractual con el fin de que el contratista ajuste las vigencias de las pólizas.
24/09/2026	El contratista da respuesta al requerimiento indicando su disposición para la inducción SST el día 25 de septiembre, el inicio de las obras el día 28 de septiembre y el ajuste del respectivo cronograma.
25/09/2026	El contratista y su personal se presentan a la obra con el fin de llevar a cabo la inducción SST a cargo del profesional de la institución, la cual fue llevada a cabo en las horas de la mañana a entera satisfacción, así mismo se acuerda el sitio de disposición de los materiales de obra.
26/09/2026	El contratista monta las pólizas al SECOPII actualizadas, pero estas son rechazadas por el área de contratación debido a inconsistencia en su vigencia.
28/09/2026	A la fecha y como había manifestado el contratista no se presentó a la obra ni el personal ni los materiales y equipos como estaba establecido para hoy, aun tampoco presenta el cronograma modificado acordado en su replica al requerimiento realizado el día 23 de septiembre. Se revisan las medidas de cada uno de los item en sitio arrojando lo siguiente: Item1:56,0 mtrs, Item2: 274,00 mtrs, Item3: se identifican por el momento 12 unidades rotas y/o desprendidas en su base, es necesario identificar mas detenidamente cuantas mas pueden encontrarse en una segunda revisión, Item4: 138,45 mtrs, Item5: 3 puertas.



29/09/2026	En reunión citada verbalmente con el contratista el día 29 de septiembre en la sede minercol, este manifiesta que tuvo dificultad con los trabajadores para su presentación de la obra, informó que remitiría el día de hoy hoja de vida del personal de soldadura y que los trabajos se comenzarían el día jueves 1 de octubre, manifiesta que tiene programado terminar el trabajo en 3 semanas aproximadamente, se le indica nuevo sitio para albergar materiales, equipos y herramientas, igualmente se le indica la necesidad de que diariamente se debe hacer el certificado de soldadura en caliente y por ultimo se le informa que van 15 días de retraso de acuerdo al cronograma inicialmente proyectado, se le reitera el envío del cronograma ajustado a los tiempos de inicio efectivo de las obras. Las pólizas ya fueron ajustadas por el contratista y aprobadas en el SECOP II.
30/09/2026	El día de hoy el contratista remite mediante correo electrónico hoja de vida del personal de soldadura para su revisión, la profesional de SST revisa y encuentra que el personal cumple, igualmente el contratista solicita el respectivo permiso de ingreso nuevamente, se le remite a la Coordinadora del GAAM para su autorización y se solicita al contratista la entrega del cronograma de obra ajustado.
01/10/2026	El contratista no se presenta en el día de hoy a dar inicio a las obras, no hay materiales, herramientas, equipos, ni adecuación de campamento para su resguardo a pesar de ya haber dado todos los permisos de sitio e ingresos. Igualmente, tampoco envía a la fecha el cronograma ajustado al plazo restante de ejecución de las obras. Se le envía correo electrónico al contratista conminándolo a dar inicio cuanto antes a las labores de ejecución de las obras sopena de adelantar las actuaciones administrativas correspondiente por parte de la ordenadora del gasto a la cual se le copia dicha comunicación.
02/10/2026	El día 2 de octubre el personal del contratista hace presencia en las instalaciones, se hace recomendaciones por parte del profesional SST, se construye el sitio de acopio y se inician las labores correspondientes a la ejecución contractual. Se comunica a la ordenadora del gasto mediante correo electrónico la designación de un nuevo supervisor del contrato debido a que salgo de vacaciones y a la vez se le hace entrega del informe correspondiente y se sube al SECOP II. Se anexa registro fotográfico de las áreas a intervenir.

Se adjunta registro fotográfico

Para constancia se firma a los 2 días del mes de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por
Jharol Enrique Torres Arango
Fecha: 2026.10.02 15:28:15
-05'00'

JHAROL ENRIQUE TORRES ARANGO

Supervisor del contrato

Elaboró: Jharol T.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> <p>Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios</p>
5	Julio de 2026	<p>Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.</p>

ANTES



ANTES



Personal de obra y contratista

2 de octubre de 2026





Requerimiento

Desde Harold Enrique Torres Arango <htorresa@sena.edu.co>

Fecha Jue 1/10/2026 4:59 PM

Para ingenieria diseño y construccion <indico.jys@gmail.com>

CC Darling Yoany Perea Contrera <darlingp@sena.edu.co>; Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

Ingeniero

Yerson Andrés Muñoz Tello

Ingeniería, Diseño y Construcción J&S S.A.S

Contratista

Asunto: Requerimiento por incumplimiento de compromisos para el inicio de actividades - Contrato No. 9855548 de 2026

En desarrollo de las funciones de supervisión del **Contrato No. 9855548 de 2026**, me permito manifestar que, mediante comunicación remitida por usted el día 24 de septiembre de 2026, se informó que una vez realizada la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo que se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2026, el inicio efectivo de las actividades en campo se efectuaría a partir del día **28 de septiembre de 2026**, con la disposición del personal requerido y el ingreso progresivo de materiales, equipos y herramientas necesarios para la ejecución contractual.

No obstante, el día 28 de septiembre y a hoy 1 de octubre de 2026, no se evidenció el inicio de las actividades contratadas ni la presencia del personal anunciado para la ejecución de las obras, ni los materiales, equipos y herramientas, incumpléndose así el compromiso asumido por ustedes mediante correo electrónico.

El día 30 de septiembre remite comunicación para validación del personal de soldadura por parte de SST, la cual fue validada el mismo día además de informarle sobre la autorización del personal de obra para ingreso a nuestras instalaciones.

De igual manera, se observa que a la fecha tampoco ha sido presentado el cronograma de trabajo ajustado y actualizado, pese a que en su comunicación manifestó que realizaría la organización y ajuste del mismo para garantizar el cumplimiento de las actividades dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, se requiere de manera inmediata para que:

1. Inicie de forma efectiva las actividades objeto del contrato, disponiendo el personal, materiales, equipos y herramientas necesarios para la ejecución de las obras.
2. Presente explicación escrita de las razones que han impedido el inicio de los trabajos pese al compromiso adquirido y a la disposición de la supervisión para garantizar oportunamente los requerimientos suyos y que por parte de la institución deben cumplirse.
3. Remita el cronograma actualizado y ajustado de ejecución, indicando fechas, actividades y responsables.
4. Remitir debidamente actualizada la seguridad social y ARL del personal presentado en su ultima comunicación para adelantar las obras de mantenimiento.

Se advierte que el incumplimiento de los compromisos adquiridos y la falta de inicio oportuno de las actividades generan riesgos para el cumplimiento del objeto contractual y del plazo de ejecución, motivo por el cual esta supervisión pondrá en conocimiento de las instancias competentes la situación presentada para la adopción de las medidas que correspondan conforme a las disposiciones contractuales vigentes.

Agradezco informar, de manera inmediata, la fecha y hora en que se hará presencia en el sitio de ejecución con el personal requerido para dar inicio efectivo a las actividades contratadas.

Cordialmente,

Jharol Enrique Torres Arango

Supervisor Contrato No. 9855548 de 2026

SENA Regional Chocó



Ing. JHAROL ENRIQUE TORRES ARANGO

Tecnico 2- Grupo Formación Profesional

htorresa@sena.edu.co

Cra. 1 No. 28-71/ Quibdó - Chocó

Regional Chocó

Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad



[instagr](#)



[am](#)



[Faceb](#)

[ook](#)



[Twit](#)

[ter](#)



[Youtu](#)

[be](#)



[SENA](#)